

DIARIO

DE PALMA



del Lunes 1 de

Noviembre 1813.

La Fiesta de todos los Santos.

HORAS.	TERMOMETR	BARÓMETRO	VIENT. Y ADMOSF
7 de la mañana.	11 grad.	28 p.	1 NE. lluvia.
12 del día.	12 grad. $\frac{1}{2}$	28 p.	1 Idem cubierto.
5 de la tarde.	12 grad.	28. p-	1 Idem. nubecillas.

Representacion hecha al Excmo. Señor Capitan General de este Exército Marques de Coupigny por el Gobernador Militar de esta plaza Don Ramon de Senseve.

Excmo. Señor.

Los Gefes de esta Guarnicion me han pasado los 5 oficios que incluyo á V. E. á quien como á mi le consta la verdad de su contenido.

Las ordenes de V. E., mi vigilancia para que se cumplan y el celo por la disciplina que constantemente siguen estos Gefes en sus cuerpos, todo seria inutil quando las leyes de la naturaleza fuerzen á los hombres á quebrantar las civiles, y si este caso llega, que está muy proximo, cada uno querrá librarse de la responsabilidad recayendo tal vez en el mas inocente, ó en el que con menos destreza maneje el arte de la intriga.

Ya la miseria ha llegado al punto de perecer de hambre la muger de un teniente agregado al estado mayor de esta Plaza, que un oficial estando de guardia en la Puerta del muelle sin haver tenido que comer en las 24 horas, para poder dar parte de las ocurrencias de la Guardia empeñó el único pañuelo que tenia para comprar papel. Puedo formar un largo catálogo de ocurrencias de esta especie para confirmar la subordinacion de los militares que hay en esta Plaza, y de consiguiente de su sumision al Gobierno, pero no podré asegurar, ni ellos mismos que siempre sucederá lo propio.

Las almas de los que han de asaltar las plazas, de los que han de arrostrar los peligros, de los que han de regar la tierra con su sangre, de los que hacen respetar la ley, y de los que han de hacer la gloria de su patria, no se crían en el abatimiento ni en la miseria absoluta, es grandísimo el daño que se hace á la Nacion de no remediar tamaños males, esto si que es infringir la Constitucion, esto si que es desolar la Patria, esto por fin exíge una providencia enérgica que lo remedie.

Quando los Martires de la Patria forman el quadro mas lastimoso de miseria miran al vecindario de esta Isla en la mayor abundancia, lo ven amontonar el oro, vendiendo todas las producciones del pais por unas cantidades tan exórbitanas que tal vez en pocos pueblos de la Europa se verá pagar á mayor precio la manutencion del hombre: estos mismos pues que acaudalan el oro extrayendolo del peder del pobre militar, quieren acabar con él repugnando el pago de las contribuciones que la ley les impone. Las Contribuciones de Guerra de los años 10 y 11 no se han pagado, de la del 12 falta que pagar gran cantidad, y de la del 13 aun no se ha hecho el repartimiento.

Sabedores pues los Militares que se puede disponer de estas exístencias y que son caudal de la Nacion destinado para su manutencion y subvenir á las demas urgencias del Estado, claman justamente que se les pague.

Precisamente el que no se verifique así consiste en no poner en execucion las leyes, segun está prevenido: al Intendente pertenece este ramo, él es quien debe cumplir, él es el res-

ponsable de todos los males, de todas las calamidades y tal vez de disgustos que se llorarán con amargura si no se providencia á que la Guarnicion y demas empleados militares sean socorridos.

Si el Intendente tiene consideraciones, si no tiene el nervio necesario para hacer verificar el pago digalo asi, y entonces V. E. tomará las providencias convenientes para evitar que perdamos absolutamente nuestra opinion, ya que de hambre hemos perdido la mitad de nuestra exístencia.

La decision es executiva; toda dilacion ofrece gravisimos males, y habiendo fondos de que disponer espero que V. E. precise al Intendente que en el mas breve tiempo recaude caudales, y de no que vea medio que á cada uno de nosotros se nos faciliten comestibles para que no perezcamos, descontando los de nuestros crecidos alcances para que siempre se verifique que el Militar en toda ocasion pide lo justo. = Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 24 de Octubre de 1813. = Excmo. Sr. = Ramon Senseve. = Excmo. Sr. Marques de Coupigny.

Es bien sensible que se dexen llegar á este extremo las necesidades de los que á tanta costa defienden la exístencia y propiedades de los demas ciudadanos. Murió la llama del patriotismo que ardió algun tiempo en los corazones de los españoles, murió, pues que tranquilos expectadores de la miseria del Ejército, dexan perecer en la indigencia á los bravos militares, á sus caras mitades, y á sus huérfanos desventurados. ¿Que abandono en este, Españoles, que mortal apatía se ha apoderado de vuestros ánimos? Pero no: los Españoles no pagan así generalmente los sacrificios de consagracion de los martires de la Patria. Los pueblos del continente, pobres y aniquilados, no se manifiestan ingratos á sus favorecedores. ¿Y en esta Isla no se imitarán tan dignos exemplos?

El Gobernador de esta plaza cumple una obligacion muy sagrada, interpelando á las Autoridades superiores en favor de una parte tan benémerita de la sociedad. Su celo es muy digno de elogio, aun quando llevado de su ardor y careciendo de datos que hoy han empezado á hacerse pú-

blicos, acrimina al Intendente de este Ejército y provincia lo que la razón imparcial y el exácto conocimiento de las cosas harán que no se le pueda atribuir sin injusticia. Digo esto en obsequio de la verdad; pero insisto en que el mal es demasiado trascendental y el exceso bien escandaloso, para que no se aplique un remedio que lo cure radicalmente, y ponga á cubierto para lo sucesivo tan indispensables obligaciones.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.

De Binaros en 3 días, el patron Bautista, valenciano, mand la Virgen de los Angeles, con vino.

Avisos. El diario de Palma sigue desde hoy en la propia forma y baxo el mismo sistema que hasta el día. Omitimos el prevenir al público en su favor, asegurándole que el cuidado de los Editores se empleará en hacerlo cada dia mas digno de los que tienen la bondad de favorecerlo. Solamente advertiremos que la subscripcion comienza desde el primer dia de Noviembre, al mismo precio que anteriormente, y que se admite por dos meses íntegros; pero sin hacernos cargo de lo que hubieren adelantado los S. S. Subscriptores en casa de Brusi, á no ser los que venciesen su crédito en 15 de Noviembre, cuyo anticipo recibiremos á cuenta de la quarta parte de la subscripcion de ambos meses.

Quaderno. Datos que pueden servir para que el público fixe su concepto acerca de las causas que han influido é influyen en los atrasos de los pagos de esta tesorería. = Don Jose Company, Intendente de este Ejército y Provincia = A los pueblos de su Distrito.

En la oficina de este diario darán razon de unos Señores catalanes de poca familia que buscan Criada catalana que sepa bien guisar planchar y coser.

M A L L O R C A.

En la imprenta de Melchor Guasp, año 1813.